



Percepción de gobernanza y gobernabilidad de los líderes comunitarios en territorios colectivos de comunidades negras: estudio de caso Consejo Comunitario del Alto San Juan (ASOCASAN)

Perception of governance and governability of community leaders in collective territories of black communities: ASOCASAN case study

Zair Emilio Sánchez Asprilla* 

Resumen

Se presenta un análisis de la percepción de gobernanza de los pobladores en el gobierno étnico-territorial del Consejo Comunitario del Alto San Juan (ASOCASAN), a partir de la verificación de elementos como la comunicación, la participación, instrumentos de gestión administrativa, y gestión del presupuesto, no solo con respecto de la gobernanza gubernamental, sino desde la infra-gobernanza o gobernanza local, con el objetivo de medir la percepción de gobernanza de los habitantes del territorio colectivo y poner de presente situaciones problemáticas susceptibles de mejora dentro del gobierno étnico que sirvan como insumo para el establecimiento de un instrumento de gestión del gobierno étnico a partir de la implementación de estrategias y principios de buen gobierno, que garantice la toma de decisiones acertadas en el territorio. Para ello, se aplicó un cuestionario con las preguntas cerradas, dirigido a los líderes de la Asamblea General del Consejo Comunitario de ASOCASAN, que arrojó resultados concluyentes sobre la gobernanza local, el uso de instrumentos de planeación y seguimiento y la sistematización y uso de la información en el territorio. Este ejercicio permitió concluir que los habitantes y líderes del Consejo Comunitario de ASOCASAN, perciben de manera diferente las formas como se dan la infra-gobernanza y la gobernanza, en la medida que consideran que el gobierno étnico ejerce una buena gestión de la gobernanza de los asuntos de gobierno local, contrario a como perciben el accionar gobierno estatal, al cual le asignan una baja calificación, principalmente en el uso, asignación y distribución de recurso en el territorio.

Palabras clave: ASOCASAN, Consejo Comunitario, Gobernanza, Gobierno étnico, Infra gobernanza, Instrumentos de gestión, Territorio colectivo.

* Contratista investigador de Componente Social del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico (IIAP), Quibdó, Colombia.

Autor correspondencia:
zairsan@hotmail.com

Recepción: Agosto 6, 2018
Aprobación: Noviembre 22, 2018
Editor Asociado: HJ Ayala

Abstract

An analysis of the perception of governance of the inhabitants in the ethnic-territorial government of the Community Council of ASOCASAN is presented, based on the verification of elements such as communication, participation, administrative management instruments, and budget management, not only regarding government governance, but also from under-governance or local governance; with the objective of measuring the perception of governance of the inhabitants of the collective territory, and highlighting problematic situations that can be improved within the ethnic government; that serve as input for the establishment of an ethnic government management instrument based on the implementation of strategies and principles of good governance, guaranteeing the right decision-making in the territory. For this, a questionnaire with closed questions was applied, addressed to the leaders of the general assembly of the community council of ASOCASAN; which yielded conclusive results on local governance, the use of planning and monitoring instruments and the systematization and use of information in the territory. This exercise allowed us to conclude that the inhabitants and leaders of the community council of ASOCASAN, perceive in a different way the ways in which under-governance and governance occur; to the extent that they consider that the ethnic government exercises good governance of local government affairs; Contrary to what the state government perceives, to which they assign a low rating, mainly in the use, allocation, and distribution of resources in the territory.

Keywords: ASOCASAN, Collective territory, Community Council, Ethnic government, Governance, Infra-governance, Management instruments.

Introducción

Los ejercicios de gobernanza en el territorio contribuyen positivamente en el desarrollo de las comunidades y el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores (Quintero Soto *et al.* 2016) a través de la definición clara y precisa de políticas públicas. De ahí la necesidad de potencializar e incrementar los ejercicios de gobernanza, mediante la implementación de medidas, mecanismos, procesos y procedimiento, entre otros, que teniendo en cuenta la percepción de la gobernanza en el territorio colectivo de la comunidad negra del Consejo Comunitario del Alto San Juan (ASOCASAN), pueda confrontarla con el estado actual de cosas, de manera que permita tomar las medidas y decisiones necesarias, de cara a lograr efectiva gobernanza mediante la implementación y evaluación de las políticas públicas en el territorio creadas y concebidas desde el conocimiento de los actores en el territorio y su relación con él, donde se vean reflejados los intereses y las necesidades de la comunidad.

La estructuración del Programa Instrumental Piloto para la Gobernanza en Territorio está en sintonía con el PICIA (Plan Institucional Cuatrienal de Investigación Ambiental) del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico (IIAP 2019), pues pretende “contribuir a la toma de decisiones acertadas en el territorio, a través de la consolidación de espacios participativos para la discusión, construcción, socialización y concertación de instrumentos, estrategias y visiones de desarrollo territorial, generados a partir del conocimiento sobre las relaciones entre los sistemas sociales y ecológicos, con el propósito de la reorientación de las actuales políticas y la formulación de directrices que contribuyen al desarrollo regional”, la cual está pensada en varias fases o etapas, partiendo desde la construcción de instrumentos para la medición de percepción de



gobernanza, que permita los líderes del gobierno étnico territorial y a las demás entidades con incidencia en el territorio, conocer la situación y percepción de la gobernanza en el territorio, hasta la estructuración de otros instrumentos de planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas aplicadas en el territorio, tendientes a lograr una efectiva gobernanza, garantizando aplicación de políticas públicas acertadas, de conformidad con las necesidades, y la cosmovisión de los territorios en que sea aplicado.

Una de las mayores dificultades que se encontró para la medición de gobernanza en los gobiernos étnico-territoriales, es la falta de aplicación de indicadores en sus estructuras de gobiernos, en la medida que estas organizaciones, por ser paralelos al Estado, en ocasiones permanecen al margen de las políticas de gestión de buen gobierno, establecidas no solo por las entidades adscritas al gobierno estatal, sino también por entidades de orden internacional, como el Banco Mundial.

Por ello, la presente investigación, además de exponer resultados de la percepción de gobernanza, e infra-gobernanza, en el territorio colectivo de ASOCASAN, pretende plantear bases para una propuesta de instrumento de planeación, seguimiento y evaluación a las actividades, planes y proyectos desarrollados en el territorio colectivo, no solo por parte de entidades externas, sino también y principalmente los planes, programas y proyectos que sean adelantados por el gobierno étnico territorial, de manera que contribuyan a la toma de decisiones acertadas en el territorio.

Metodología

Área de estudio. El gobierno étnico territorial de ASOCASAN es una parcialidad étnica, constituida bajo los lineamientos del Decreto 1745 de 1995, ubicado en territorio de los municipios de Tadó y Río Iró en el departamento del Chocó, en límites con el departamento de Risaralda. Está asentado en un área de 54.517,4 hectáreas, conformado por 11

corregimientos y 12 veredas, en territorios colectivos de comunidad negra, organizados en consejos comunitarios menores (ASOCASAN 2010), los cuales además de tener una relación de subordinación jerárquica con el Consejo Comunitario Mayor, eligen a los dignatarios de la Junta Directiva del Consejo Comunitario mayor de ASOCASAN, que de conformidad con la Ley 70 de 1993 y el Decreto 1745 de 1995, es la máxima autoridad administrativa del gobierno étnico territorial, con reconocimiento jurídico y ostenta la representación jurídica de la comunidad étnica.

Diseño metodológico y trabajo de campo. La estructura de la matriz de percepción de gobernanza en el territorio étnico del gobierno étnico territorial de ASOCASAN, se organizó con base en dos categorías a saber: la infra gobernanza que coincidiendo con lo que Arroyo y Vargas (2020), llama “gobernanza comunitaria”, responde a dinámicas asociadas con la aparición y conformación de procesos propios [...] para resolver y atender el sinnúmero de demandas sociales la cual en esta oportunidad se evalúa desde tres categorías: a) Gestión estratégica y planificación; b) Gestión de la información y conocimiento; c) Gestión del Gobierno Étnico Territorial. La segunda categoría es la gobernanza frente a las autoridades estatales, que también se subdivide en 3 dimensiones interdependientes entre si tal como se relacionan a continuación: a) Relación del gobierno étnico con las entidades estatales; b) Transparencia de las entidades estatales; c) Manejo del territorio por parte de las entidades estatales.

La aplicación de la matriz de percepción de participación comunitarios sigue un diseño descriptivo-correlacional, en la medida que está interesado en determinar el grado de relación existente entre dos o más variables de interés, en una misma muestra de sujetos, o el grado de relación existentes entre fenómenos o eventos observados, tal como sucede entre la participación y la gobernanza, o la comunicación y la gobernanza, y/o los instrumentos de gestión y la gobernanza.

En consonancia con lo anterior, los valores cuantitativos que se utilizaron para dar una valoración a la percepción de gobernanza en el territorio étnico colectivo de ASOCASAN permitieron conocer la valoración que la comunidad étnica le da a cada una de las actividades que adelantan las autoridades, tanto étnicas como civiles, en el territorio colectivo. Esto permitió, además, identificar prácticas propias de gobernanza a partir de lo que les proporciona su forma de organización étnica ancestral, la caracterización de los criterios presentados y las formas en que se percibe por la comunidad su aplicación en el territorio. Lo anterior es posible en la medida que el enfoque cuantitativo, de acuerdo con Pita-Fernández y Petergas (2002), trata de determinar la fuerza de asociación o correlación entre variables, la generalización y objetivación de los resultados a través de una muestra para hacer inferencia a una población de la cual toda muestra procede.

Por lo anterior, el instrumento se estructuró con base en preguntas cerradas, por medio de las cuales se obtuvo información, relacionada con la percepción de la gobernanza en el territorio colectivo de ASOCASAN, la participación de la comunidad en la estructuración de los proyectos, el seguimiento a los proyectos, y la evaluación de los proyectos, programas y políticas públicas que se implementan en el territorio, no solo por parte de las entidades estatales, sino también por parte del propio gobierno étnico territorial y la utilización de los resultados o la información obtenida como insumo para la toma de decisiones en el territorio.

Población, muestra y participantes. Dado el alcance del proyecto conforme al PICIA 2019-2022 del IIAP, las limitaciones de los recursos económicos y las particularidades del año 2020, en lo que respecta a las dificultades de relacionamiento con las personas de la comunidad, en razón al distanciamiento social, la población participante en la muestra establecida para determinar la percepción de gobernanza en ASOCASAN, estuvo integrada por los miembros de la Junta Directiva

del Consejo Comunitario de Comunidades negras de ASOCASAN, ubicado en el municipio de Tadó en el Departamento del Chocó, el cual a la luz de la legislación colombiana es una persona jurídica de derecho privado, pero que producto de actuaciones de incipiente gobernanza desarrollan y cumplen funciones públicas y prestan servicios públicos a cargo del estado, dentro de los límites geográficos establecidos en la resolución de adjudicación de las tierras colectivas pues lo que se buscaba era tener la percepción general de la gobernanza y la participación comunitaria ya sea hacia adentro -entendida como la relación del gobierno étnico con sus asociados- como hacia afuera del gobierno étnico territorial -entendida como la relación con los representantes del Estado colombiano por lo cual se consideró que los sujetos que respondieran el cuestionario de percepción de gobernanza, deberían ser sujetos calificados, con conocimiento a cerca de las estructuras de gobierno étnico y del gobierno municipal.

Criterios de selección de los sujetos focalizados. Para la aplicación del instrumento de recolección de información sobre la percepción de gobernanza, se establecieron tres criterios, en razón a la edad, tiempo de residencia y conocimientos del sistema de gobierno, a efectos de cumplir con el objetivo de medir la percepción de gobernanza en el gobierno étnico territorial, así:

Edad y tiempo de residencia en el territorio. Con base en este criterio la matriz se diligenció con personas mayores de 18 años que han desarrollado gran parte de su vida dentro de la comunidad y conocen el sistema de gobierno propio y tiene una percepción del grado de gobernanza que se da en esta.

Líder étnico, comunitarios o social. Según este criterio, las personas tomadas como fuente primaria son reconocidas por las comunidades como autoridad o líder comunitario y entienden la dinámica del gobierno étnico territorial.

Amplio conocimiento de la realidad del gobierno étnico territorial y capacidad interpre-



tativa. Este criterio permitió que la matriz fuese diligenciada por ciudadanos que evidenciaban poseer conocimientos básicos acerca del sistema de gobierno étnico, de las actuaciones de las entidades estatales en el territorio y del concepto de gobernanza y estaban en capacidad de evaluar su evolución y aplicación en el gobierno étnico del Consejo Comunitario de ASOCASAN.

Técnicas de recolección de la información.

Teniendo en cuenta que la matriz es un cuestionario cerrado que consiste en la elaboración de preguntas estructuradas, con opción de respuesta múltiple y con valoración cuantitativa, por medio de las cuales se obtiene información de interés para la investigación relacionada con el seguimiento a los proyectos y la percepción de gobernanza en el territorio colectivo de ASOCASAN la cual según Moreno (2014) tiene como objetivo la obtención de información mediante la generación de un diálogo fluido de conocimientos de interés y respuestas asertivas desde la conceptualización y terminología de los participantes. La recolección de datos suministrados por los líderes comunitarios se realizó a través de encuestas y el posterior análisis de estos a partir de elementos estadísticos que permitió medir y dar una calificación cuantitativa al grado de gobernanza en el territorio.

Atendiendo a las nuevas condiciones de distanciamiento social, el instrumento de recolección de la información se estructuró en la plataforma *Google Classroom*, donde se diseñó el cuestionario con las preguntas cerradas, para ser remitido vía correo electrónico a cada uno de los líderes del Gobierno étnico territorial que participó del ejercicio de recolección de información.

Por ello, con el fin de medir la percepción de gobernanza e infra-gobernanza en el territorio colectivo del gobierno étnico territorial de ASOCASAN, se realizó la aplicación de la matriz de percepción previamente construida y socializada con las autoridades del territorio étnico, el cual arrojó resultados disímiles, entre la gobernanza y la infra gobernanza, tal como se presenta a continuación

Resultados y discusión

La infra-gobernanza. Respecto de la infra-gobernanza los procesos de comunicación en el interior del gobierno étnico comunitario, como uno de los aspectos fundantes, que de acuerdo con Villamil (2008), están encaminados a establecer lazos fuertes entre las políticas públicas locales y los ciudadanos, consiguen con la gobernanza un nuevo campo de acción, el cual es el fortalecimiento de las relaciones entre los diversos actores estratégicos del municipio para obtener un proyecto consensuado de largo plazo que permita consumir los intereses de cada uno de ellos; esta clase de gobernanza es una de las mayores fortalezas de ASOCASAN, en la medida que al realizar la medición de la comunicación frente al accionar, la misión y la visión del gobierno étnico territorial se obtiene un promedio de 4/5 de percepción positiva (Figura 1A y B).

El trabajo de investigación se enfocó en medir la percepción de la gobernanza, generada dentro del territorio colectivo de ASOCASAN, producto de la relación del Gobierno Étnico Territorial del Consejo Comunitario, con los ciudadanos del consejo comunitario y demás grupos de interés con los que conviven y son destinatarios de las decisiones del gobierno étnico territorial dentro del territorio colectivo, en la cual se midió cómo los habitantes del territorio, que para el caso son también directivos de la junta de gobierno étnico, perciben el cumplimiento de sus funciones en el relacionamiento con los grupos de interés. En este acápite se evidencia una percepción positiva por parte de los participantes, respecto de la infra-gobernanza en el consejo comunitario, en la medida que más del 92% de los encuestados tiene una buena percepción de la forma como el gobierno étnico territorial se comunica de manera asertiva con los ciudadanos en el cumplimiento de sus funciones de conformidad con el Artículo 55 transitorio de la Constitución Nacional, la Ley 70 de 1993 y el Decreto 1745 de 1995, además

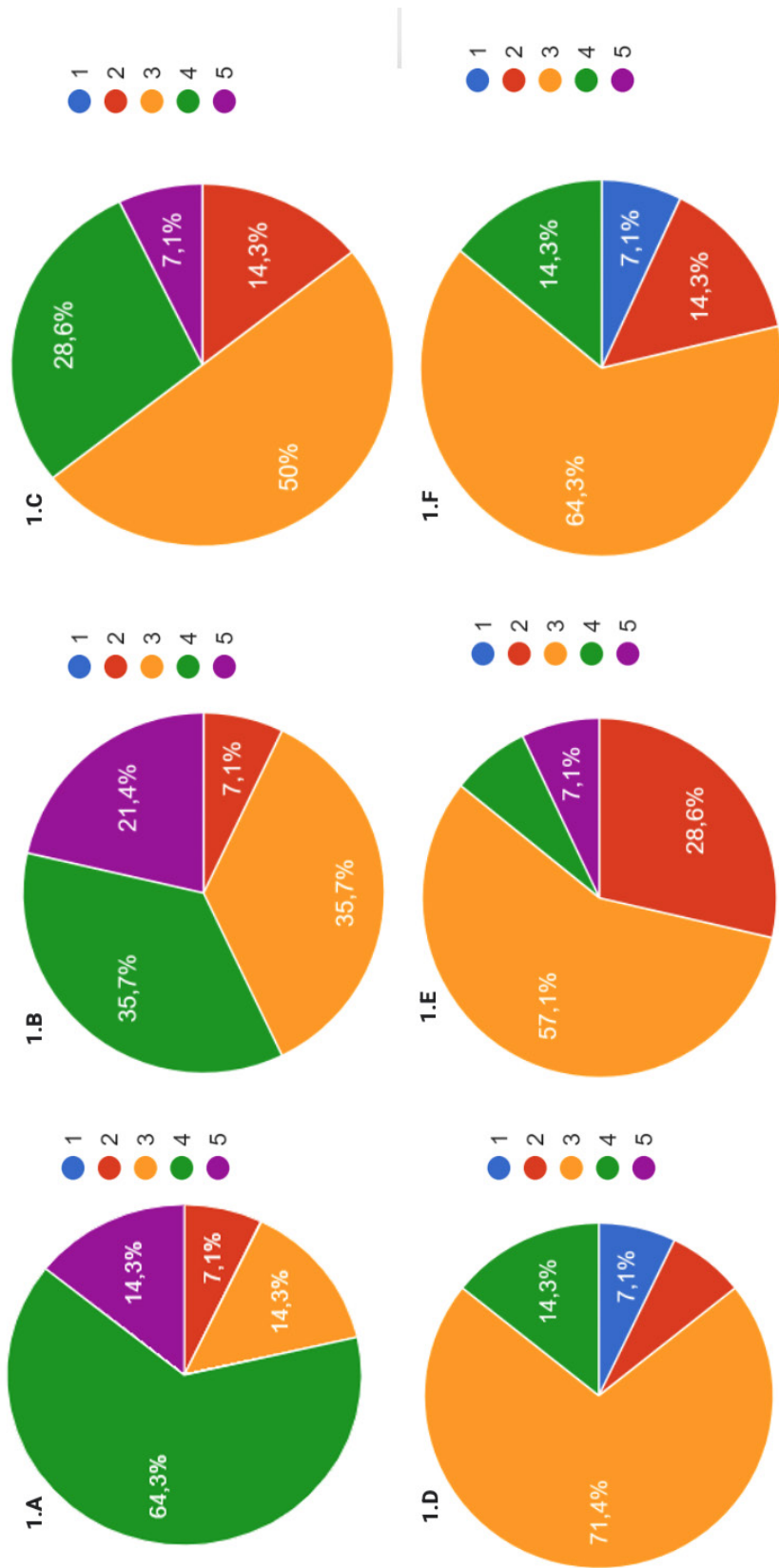


Figura 1. A. La junta directiva del consejo comunitario informa a los habitantes sobre el accionar del consejo comunitario. B. La junta directiva del consejo comunitario establece y comunica la misión, visión y valores del consejo comunitario a la base de la organización y a otros grupos de interés. C. La junta directiva organiza el sistema de gestión del consejo comunitario establece y comunica las metas y mide el desempeño. D. Se mide y utiliza la información sobre satisfacción de la ciudadanía en la gestión del consejo comunitario para producir mejoras continuas en el accionar político organizativo. E. Se sistematiza, documenta y publica el conocimiento producido por el consejo comunitario. F. El gobierno local promueve y asegura la adopción de mecanismos de control que garanticen el correcto uso de los recursos.



de gestionar la relación con los diferentes actores con asiento en el territorio y a su vez, más del 56% de los participantes da una calificación superior al 70%.

Los instrumentos de gestión como elemento de gobernanza. De acuerdo con Zapico-Goñi (2010), aunque hay una gran diferencia entre el modelo gerencial (gestión por resultados) y el de gobernanza (“gestión” de redes), existe un consenso generalizado sobre la utilidad potencial de la evaluación para dirigir los gobiernos; sin embargo, cabe la duda sobre la utilidad y el tipo de uso dado en la práctica a la información evaluativa y su relevancia, dependiendo de la relación y adaptación de la evaluación a estos dos modelos de decisión y de su coherencia con el contexto de las políticas comunitarias. Los gobiernos étnico territoriales de los consejos comunitarios de comunidades negras, regidos por la Ley 70 de 1993 y el Decreto 1745 de 1995, no escapan a esta discusión trascendental respecto de las formas de gobierno, más aún, si se tiene en cuenta que desde su nacimiento como personas jurídicas, se plantea una mixtura en su naturaleza, por cuanto, a pesar de cumplir funciones públicas, conforme el Artículo 12 del Decreto 1745, se les considera entidades de derecho privado; por ello, es un factor determinante para la gobernanza el conocimiento de la percepción frente al uso de los instrumentos de gestión, como instrumento para la gobernanza de las políticas públicas adelantadas en el territorio colectivo de ASOCASAN, en cuya planeación o ejecución participa el gobierno étnico de manera activa, y no como partícipe pasivo de la relación, en la medida que permite no solo conocer la percepción que tiene la comunidad frente a este tópico, sino que también permite establecer lineamientos tendientes a la corrección de las oportunidades de mejora identificadas ante la inexistencia de los instrumentos de gestión o inaplicación de aquellos con que cuenta el gobierno étnico territorial, conforme se evidenció en la aplicación del instrumento de medición de gobernanza.

Los ciudadanos y líderes del gobierno étnico

comunitario de ASOCASAN, al ser preguntados por la aplicación de instrumentos de seguimiento y gestión, control de uso de recurso y medición de desempeño del gobierno étnico, ponen evidencia una menor fortaleza al respecto; en la medida que la percepción de los absolventes de la encuesta en este tópico es de 3/5, un porcentaje del 60% (Figura 1 C y D), situación que podría estar relacionada con los eventos de reproceso y/o sobrediagnóstico en la región, porque los proyectos y políticas públicas que son aplicadas en el territorio carecen de un eficiente proceso de evaluación que permita identificar las debilidades, fortaleza, aprendizajes y oportunidades de mejora que a partir de las políticas públicas implementadas sean línea base para la continuación de los proyectos desarrollados en el territorio, que apunte a las metas del plan de etnodesarrollo y el plan de vida comunitario.

La sistematización y uso de información como índice de gestión y gobernanza. La debida sistematización y uso adecuado de la información existente o producida en las organizaciones, además de ser un índice de gobernanza, también mide la capacidad organizacional y sirve como insumos para los diferentes procesos de planeación, preparación, ejecución y seguimiento a los proyectos, programas y políticas implementadas en el territorio, permitiendo con ello que las intervenciones que se desarrollen en el territorio sean coherentes y acordes con la realidad previamente conocida. En el caso del Gobierno Étnico Territorial del Consejo Comunitario de ASOCASAN, al aplicar la matriz de percepción de gobernanza, referente a la sistematización y uso de la información producida en y por el consejo comunitario, con preocupación se encontró que 57% de los encuestados, asigna una puntuación de 3/5, lo cual, si bien supera el rango mínimo de aprobación, al ser sumado con el 28% de puntuación negativa de 2/5, generó un puntaje ponderado de 2,9/5, evidenciándose con ello una menor fortaleza en el manejo y uso de la información preexistente producida en el

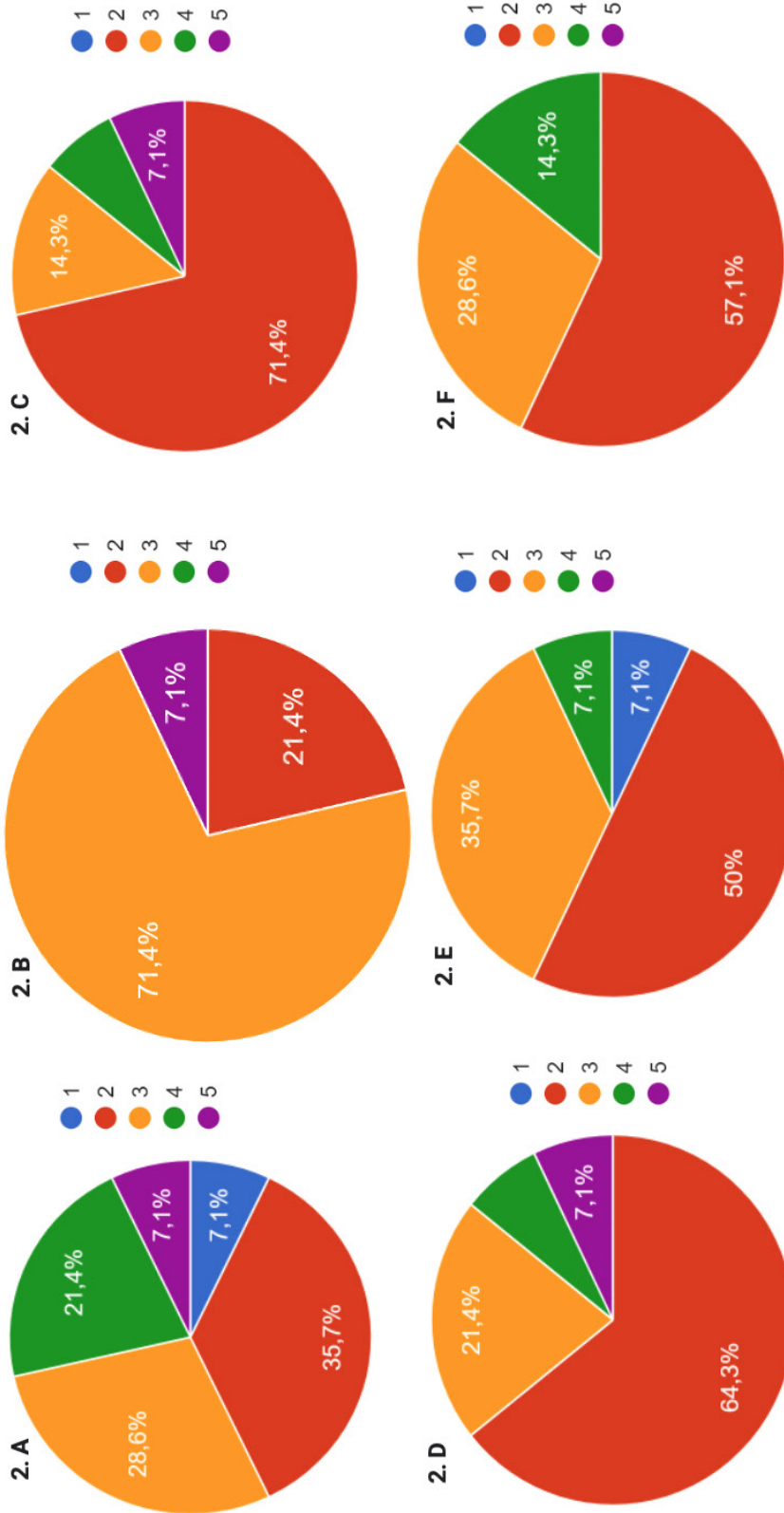


Figura 2. A. Las decisiones que toman las autoridades civiles en el territorio consultan los protocolos y normas internas del consejo comunitario. B. Existen protocolos para que las autoridades civiles tomen en consideración la información generada desde el territorio por las autoridades étnico-territoriales. C. En la elaboración del presupuesto tiene asiento todos los grupos étnico-sociales identificados en el territorio. D. En la elaboración del presupuesto se atienden las necesidades evidenciadas en el plan de desarrollo municipal y el plan de etnodesarrollo. E. La ejecución presupuestal privilegia las asignaciones originadas en la participación ciudadana. F. ¿Cómo considera usted que es la gobernanza en su territorio en relación con el gobierno estatal?



territorio (Figura 1 E y F). La anterior situación permite concluir que el gobierno étnico territorial de ASOCASAN no es eficiente en lo que respecta a ordenar y recopilar la información técnica de planificación y gestión, por lo cual la administración se encuentra en situación de vulnerabilidad frente a la toma de decisiones acertadas, porque al momento de implementar planes, programas y proyectos se carece de información confiable que permita tomar decisiones acertadas en el territorio.

Gobernanza y relación con el Estado nacional. La gobernanza como concepto político y de administración, surge en el año 1989, a partir de un reporte del Banco Mundial sobre “El África Subsahariana: de la crisis al desarrollo sustentable”, en el que se argumentaba que la incapacidad de gobernar y administrar de los gobiernos africanos estaba en el origen de las dificultades de sostener el desarrollo, por lo que era fundamental dar origen a una “mejor gobernanza”, que debía incluir imperio de la ley, lucha contra la corrupción, transparencia en las operaciones y rendición de cuentas, capacidad técnica del gobierno para diseñar e implementar políticas públicas de crecimiento y desarrollo (Aguilar 2010). Pero con el tiempo se ha desplazado del sujeto -la institución gobierno- hacia el proceso de gobierno, que incluye como componentes esenciales las instituciones públicas, las finanzas públicas, el análisis de las políticas públicas, la administración pública y las prácticas políticas de relación del ejecutivo con los poderes públicos y los sectores ciudadanos. De acuerdo con Gasca Zamora (2014), la gobernanza se caracteriza por un involucramiento de la ciudadanía en la toma de decisiones, lo cual supone una estructura no jerárquica, sino horizontal, de relacionamiento entre las diferentes organizaciones infra gubernamentales asentadas en el territorio y con las entidades del estado como índice de gobernanza.

En línea de lo anterior, en el proceso investigativo sobre la percepción que tiene los integrantes del gobierno étnico territorial del consejo comu-

nitario de ASOCASAN, frente a la gobernanza en su territorio, en lo que respecta al relacionamiento con el estado nacional, y con el estado municipal, evidencia oportunidades de mejora y pocas fortalezas, destacando entre las oportunidades de mejora, las siguientes:

1. Pocos procesos consultivos que atiendan los protocolos y normas internas del gobierno étnico territorial, pues no se dimensiona las potencialidades de esta para la garantía de la gobernanza en el territorio y el entendimiento con los actores locales.
2. Cuando se da el cumplimiento de los procesos consultivos, se adelanta de conformidad con las formalidades establecidas para la consulta previa como derecho fundamental en el marco del Convenio 169 de la OIT, muchas veces sin tomar en consideración los conocimientos y la información producida en el territorio con el apoyo del gobierno étnico territorial.
3. Poca participación del gobierno étnico y los diferentes estamentos de este, tanto en la elaboración del presupuesto municipal, como en la definición de las inversiones que adelanten los diferentes estamentos del Estado colombiano en el territorio, lo cual afectan la gobernanza y el control territorial por parte del gobierno étnico del consejo comunitario, deslegitimando con ello la consolidación del gobierno étnico y desconociendo postulados constitucionales, en lo que respecta al Artículo 7; legales, referente a los derechos reconocidos en la Ley 70 de 1993 y la Ley 21 de 1991 y reglamentarios, de conformidad con el Artículo 11 del Decreto 1745 de 1995 (Figuras 2A a F).

Conclusión

El estudio de la percepción de gobernanza y gobernabilidad que tienen los habitantes del territorio colectivo y demás grupos de interés, tales como asociaciones de campesinos, gremios económicos, grupos juveniles, y asociaciones de

mujeres organizados en el interior del territorio colectivo, para la defensa de sus intereses grupales o gremiales, reconocidos en el interior del Gobierno Étnico Territorial del Consejo Comunitario Mayor del Alto San Juan (ASOCASAN), permitió evidenciar que:

- Se tiene una percepción positiva por parte de los participantes, respecto de la infra-gobernanza en el consejo comunitario, en la medida que se considera que el gobierno étnico territorial cumple con sus funciones de conformidad con la Constitución Nacional, la Ley 70 de 1993 y el Decreto 1745 de 1995, además de gestionar la relación, con los diferentes actores con asiento en el territorio.
- Referente a la percepción de la infra-gobernanza en el consejo comunitario de ASOCASAN, en lo atinente a la utilización de la información producida y generada en y por el consejo comunitario, su sistematización y su no utilización como insumo para la gestión del desarrollo comunitario para la toma de decisiones acertadas en el territorio, se evidencia una oportunidad de mejora para las futuras implementaciones de planes, programas y proyectos con información confiable que permita definir metas y objetivos claros, preciso y medibles.
- La percepción de gobernanza, propiamente dicha, desde y hacia el exterior del consejo comunitario en el relacionamiento con las autoridades políticas y civiles del Estado colombiano y demás actores con incidencia directa en el territorio colectivo, se evidencia una oportunidad de mejora, dada la creciente inconformidad de los ciudadanos y directivos del Gobierno étnico territorial del consejo comunitario, sobre todo en lo que concierne al proceso de planeación y ejecución presupuestal por parte del gobierno municipal en el territorio colectivo, lo cual pone de presente el desconocimiento de los valores y principios del buen gobierno ampliamente expuestos

por la Organización de Naciones Unidas y el Banco Mundial.

- Desde la perspectiva de la gobernanza la estructuración y aplicación de instrumentos de gestión para la toma de decisiones acertadas en el territorio del Gobierno étnico territorial de ASOCASAN, se constituye en un elemento de buen gobierno para la planeación, ejecución y evaluación de los programas y proyectos a desarrollarse en el territorio.

Literatura citada

- Aguilar L. 2010. *Gobernanza: El nuevo proceso de gobernar*. Ciudad de México: Fundación Friedrich Naumann para la Libertad.
- Arroyo Ponce R, Vargas Marin L. 2020. Acciones de gobernanza comunitaria para reducir efectos de cambio climático en el consejo comunitario de comunidades negras de Bahía Malaga, distrito de Buenaventura. *Entorno Geográfico*. 20: 23-41. <https://doi.org/10.25100/eg.v0i20.10637>
- ASOCASAN. 2010. *Reglamento interno de administración, uso y manejo del territorio Colectivo de la Comunidad Negra del Alto San Juan*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, AECID, Observatorio de Territorios étnicos. <http://bit.ly/3DRjkbK>
- Gasca Zamora J. 2014. *Gobernanza y gestión comunitaria e recursos naturales en la tierra Norte de Oaxaca*. <http://bit.ly/3A9m6bf>
- IIAP. 2019. *PICIA*. Quibdó: IIAP. <https://iiap.org.co/planes>
- Moreno Murillo G. 2014. Representaciones sociales de los estudiantes afrocolombianos en torno a la construcción de su etnicidad. *Revista de Escuela de Administración de Negocios*. 76: 193-201. <http://bit.ly/3tpAyrX>
- Pita-Fernández S, Pérterga Díaz S. 2002. Investigación cuantitativa y cualitativa. *Cadernos de Atención Primaria*. 9 (2): 76-8. <http://bit.ly/3E5Cw5A>
- Quintero Soto ML, Cruz L, Carreón J, Hernández J, Bustos JM. 2016. Gobernanza de la calidad de vida y los comportamientos sustentables. *Realidades*. 6 (1): 77-88. <http://bit.ly/3G8bDAX>
- Villamil Quiróz J. 2008. *Gobernanza local y comunicación*. *Voxlocalis*. 022: 1-3. <http://bit.ly/3WWLvyy>
- Zapico-Goñi E. 2010. El uso de la evaluación como instrumento de gestión y gobernanza en la Unión Europea. *GAPP*. 101-33. doi: <https://doi.org/10.24965/gapp.v0i4.440>